



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220010100	Ejecutivos De Mínima Cuantía		Janett Del Carmen Franco Narvaez, Daniel Eduardo Zabaleta Leal	05/12/2022	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por Janett Del Carmen Franco Narvaez, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Los Señores Daniel Eduardo Zabaleta Leal, Luz Marina Pacheco Lopez Y Jaime Antonio Gonzalez

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220081300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ana Ossa Oviedo	Daniel Jose Muñoz Barrios, Sin Otro Demandado.	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En La Ley 2213 De 2022, En Donde Ordenó:En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados
08001418901120220098100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Antonia Maria Aleman Echeverria	Lisandro De Jesus Salamanca Bonadiez	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120220093700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Clemente Antonio Narzaez Buelvas, Hernando Javier Castillo Simanca	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001418901120220093300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Isabel Maria Perez De Barrera, Fabiola Malo De Gutierrez	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220091400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Maria Del Socorro Muñoz Rambal, Margarita Angulo	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Se Indica En Los Hechos Que Dan Origen A La Controversia, Que La Parte Demandada, Adeuda Veinticuatro Millones De Pesos (24.000.000) Valor Que Constituye Los Intereses De Plazo, Como Fue Expuesto En La Demanda, Sin Esclarecer, El Capital Por El Cual Se Suscribió La Obligación Que Se Intenta Ejecutar, O Sin Explicar De Forma Clara Este Hecho.De Igual Forma, Debe La Parte Demandante Aclarar Sus

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Pretensiones, Por Cuanto Solicita En El Acápite De Pretensiones La Máxima Tasa Legal Posible Sobre Los Intereses Moratorios, Sin Embargo, Al Verificar El Título Valor Sustento De La Demanda, Se Observa Que Los Intereses Moratorios Se Encuentran Pactados En Un 2, Según Reseña El Título Objeto De Recaudo. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120220098200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Hector Andres Pico Romero	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220098000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luis Gilberto Sanchez Perea	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220088300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Miguel Del Cristo Pérez Gómez	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220092800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Carlos Alberto Palacio Rojas, Santiago Alba De Rocha	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220092700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Roberto Carlos Kook Violet, Never De Jesus Suarez Viera	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220093500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Jassir David Escamilla Avila	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220093600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Finanzas Y Avaes Finaval Sas	Reynaldo Rodriguez Fajardo	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220092300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Constructora Chareneck Y Cia Ltda	05/12/2022	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda, Por Las Razones Anteriormente Expuestas.2. Remítase El Expediente Por Secretaría A Los Juzgados Civiles Municipales De Santa Marta, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220089000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Bello Crediya Ltda	Carmen Figueroa Bula, Margoth Del Carmen Valdelamar Tuiran	05/12/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Observa Que La Parte Interesada Pretende Adelantar Un Proceso Ejecutivo Sustentado En Un Título Valor (Letra) El Cual Adolece De La Firma De Quien Lo Crea, Aspecto Formal Que Se Torna Sustancial Acorde A Lo Dispuesto En El Art. 621 Del Código De Comercio, Así Las Cosas, Se Impone Negar El Mandamiento De Pago.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210101300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Miguel Antonio Ruiz Pacheco	Jeison Alberto Sosa Ramirez	05/12/2022	Auto Requiere - 1. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito. 2. Se Le Requiere Al Demandante Para Qué Aporte Copia Del Oficio De Embargo Debidamente Recibido Por El Pagador

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001418901120220094000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Jaime Wilmer Rojas Granados	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220086100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Scala Ascensores Sas	Sociedad Parque Paraiso S.A.S	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220077200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Alfonso Janer Gonzalez Labrador	05/12/2022	Auto Decide - Corrijase El Auto Del Mandamiento De Pago De Fecha Octubre 03 De 2022, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P.,
08001418901120220083100	Verbales De Minima Cuantia	Coninsa Ramon H. S.A.	Pedro Ajenadro Trigos Alzate	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Aporta Información Sobre El Valor De Los Cánones Desde El Inicio De Celebración Del Contrato De Arrendamiento, Discriminando El Valor Mes Por Mes Y El Valor De Los

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Reajustes, Realizando El Valor Total De Los Mismos, Tal Y Como Lo Establece El Numeral 5 Del Art. 82 Del C. G. Del P. Deberá Aportar Las Comunicaciones Hechas Los Arrendatarios Acerca Del Reajuste En Canon Y La Fecha En Que Se Hacía Efectivo El Mismo, Junto Con La Constancia De Envío A Través De Servicio Postal Autorizado, Mediante El Mecanismo De Notificación Personal Expresamente Establecido En El Contrato O En Su Defecto Aportar Documentación En Donde acredite Que El Arrendatario Lo Aceptó, En Atención A Lo Preceptuado

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



En El Artículo 20 De La Ley 820 De 2003. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De Los Demandados, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación De La Ley 2213 De 2022. La Demanda No Cuenta Con Los Linderos Del Bien Inmueble Sobre El

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Cual Se Persigue La Restitución Art. 83 C.G.P.En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanan Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo.
08001405302020170122400	Verbales Sumarios	Elastenia Florez Prada	Herederos Indeterminados De Raul Alfredo Triana Malagon Y Antonio Blas Zabrano Zacaro	05/12/2022	Auto Decide - 1. Fíjese El Día 08 De Febrero De 2023 A Las 9:00 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Inspección Judicial Sobre El Bien Inmueble Ubicado En Calle 115 N 36B -10 Barrio La Pradera Barranquilla, Identificado Con La Matricula Inmobiliaria 040-212308, De La Ciudad De Barranquilla.2. Cítese A

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 212 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Las Partes E Intervinientes En El Proceso, Para Que Concurran A Rendir Testimonios, Y Los Demás Asuntos Relacionados Con La Audiencia.3. Prevéngase A Las Partes Que La Inasistencia Acarrea Las Consecuencias Descritas En El Numeral 4 Del Artículo 372 Del C.G.P.4. Oficiar A La Policía Metropolitana De Barranquilla, Para Que Se Sirvan De Prestar Acompañamiento En La Diligencia.5. Cítese Al Perito Jose Victor Rojano, A Fin De Que Comparezca A La Audiencia.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c02543b0-24b4-4d4e-b5a4-8e084538926f